



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1955

Sábado 11 de junio

Número 130

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Orden

Ilmos. Sres: Por Orden del Ministerio de Trabajo de 4 de marzo de 1955 (B. O. del Estado de 16 de mayo) se ha reformado, con vigencia desde 1 de enero del corriente año, el artículo 47 de la Reglamentación Nacional del Trabajo para la Construcción y Obras Públicas estableciendo que la participación del trabajador en los beneficios que obtengan las empresas, consistirá en una cantidad igual al 6 por 100 del total de los salarios o sueldos percibidos por cualquier trabajador durante el ejercicio económico, lo cual repercute en el importe de las obligaciones sociales y, por consiguiente, en la valoración del índice de la mano de obra;

Resultando que no se han producido por disposiciones de carácter oficial otras variaciones en los precios elementales durante el corriente mes de mayo.

Visto lo establecido por el artículo segundo y por el último párrafo del Decreto de 21 de junio de 1946 (B. O. del Estado de 6 de julio).

Visto lo dispuesto por la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero último (B. O. del Estado del 14) para el desarrollo del Decreto de 13 de enero anterior, que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

En consideración a lo expuesto, Este Ministerio, a propuesta de la Comisión de Revisión de Precios, ha resuelto:

1.º Que durante el mes de mayo del presente año se apliquen en la revisión de precios de las obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 14), los índices autorizados para el anterior mes de abril por Orden de 22 del mismo mes de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 28), a excepción del correspondiente a mano de obra, para el que se adoptará el valor 358,466.

2.º Que se aplique el mismo índice para los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año, entendiéndose rectificadas los aprobados por Ordenes de 4 de marzo y 22 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo y 28 de abril, respectivamente), si bien la rectificación de las bonificaciones por revisión cursadas correspondientes a dichos meses, se llevará a cabo al efectuar la liquidación de las obras o al formular nueva propuesta de revisión de precios, cuando proceda, en cumplimiento de la Orden de 13 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1955.—  
Por delegación: M. Navarro Rubio.  
Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de este Ministerio.  
(Del «B. O. del E.» número 155).

## Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

Por resolución de 2 del corriente mes de la Dirección General de Administración Local, se ha hecho público en el B. O. del Estado del día 6 del actual, los nombramientos definitivos de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

### Provincia de Burgos

Junta de Oteo.—Don Victoriano Ruiz de la Serna.

Merindad de Valdivielso.—Don Demetrio Espinosa Ochoa.

Secretarios que ejercían dentro de esta provincia y que han sido designados para plazas pertenecientes a otras

Don Ramón Núñez Carrasco, a Miguelurra (Ciudad Real). Ejercía en Medina de Pomar.

Don Ladislao Alvarez Abad, a Arnuero (Santander). Se hallaba en Pancorvo.

Don Teófilo Monzón Miguel, a San Pablo de los Montes (Toledo). Se encontraba en Gumiel del Mercado.



Don Angel Poza Pascual, a Azuara (Zaragoza). Desempeñaba su cargo en la Agrupación de Madrigal del Monte.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el B. O. del Estado.

Burgos, 8 de junio de 1955.—El Presidente, Manuel de Benavides.

## JEFATURA AGRONÓMICA DE BURGOS

### Circular

De interés para los agricultores de esta provincia que tengan presentado certificado de aptitud para acogerse a los beneficios concedidos por las disposiciones vigentes a la producción de trigo en determinadas fincas.

Se pone en conocimiento de los agricultores interesados y de sus representantes, que las instancias para solicitar la visita de inspección por personal de esta Jefatura que permita la expedición del certificado de aforo de cosecha de trigo en los casos en que proceda, habrán de presentarse en esta Jefatura (calle de los Héroes del Alcázar, número 4) en fecha anterior al 26 del corriente mes de junio.

Es obligado acompañar a todas las solicitudes certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos respectiva, acreditativo del cumplimiento del plan de sementera durante la actual campaña de cultivo y siempre que las solicitudes se refieran a parcelas de nueva roturación se hará constar en dichos certificados que los terrenos a que se refieran no están afectados por la Ley de Intensificación de Siembras de 5 de noviembre de 1940.

En las instancias habrán de figurar croquis acotados de las fincas señalando los linderos.

Siempre que las solicitudes se

refieran a parcelas de extensión superior a seis hectáreas, es preceptivo acompañar plano debidamente autorizado por facultativo competente.

En las solicitudes presentadas por Comunidades de Regantes o por entidades representantes de los agricultores que tengan sus fincas comprendidas en zonas regables bien delimitadas, se acompañarán planos parcelarios detallando los cultivos y relación nominal de los cultivadores, expresando para cada una de las superficies por parcela y en total.

No se tomará en consideración ninguna reclamación que se refiera al aforo de una parcela cuya superficie no se acredite mediante la presentación de plano, ya que, en otro caso, habrá de admitirse lo apreciado por esta Jefatura.

Ha de hacerse constar, igualmente, que tampoco se cursará ninguna reclamación referente a instancias que se presenten fuera de plazo o con la documentación incompleta.

Burgos, 6 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Ortiz Novales.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio de faltas en virtud de sumario recibido de la Superioridad, seguida contra Cristóbal Vargas Machuca Ramos, de 42 años de edad, casado, electricista, vecino que fué de Aranda de Duero, sobre estafa de una bicicleta en el taller de bicicletas de Teódulo Fuentes Rodrigo, el día 5 de septiembre de 1947, ha acordado se cite a dicho Cristóbal Vargas Machuca Ramos, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de de los corrientes y hora de las once que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas. Advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al denunciado Cristóbal Vargas Machuca Ramos, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín» de la provincia.

En Burgos, a 3 de junio de 1955.—El Secretario, P. H., V. Azofra.

### Baltanás

D. José María Romera Martínez, Juez de Instrucción de Baltanás y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a un procesado, Alfredo Jiménez Muñoz, hijo de Gerardo y de Leonides, de 19 años de edad, soltero, natural de Gumiel de Hizán (Burgos), ambulante, vecindado que estuvo en Santa María del Campo (Burgos), procesado en causa número 3/954 por robo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el B. O. del Estado y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Palencia y Burgos y tablones de anuncios de esta villa y Lerma, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento, practicar la declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndole, si fuese habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Dado en Baltanás, 7 de junio del año 1955.—El Juez de Instrucción, José María Romera.—El Secretario, José P.

### Juzgado de Paz de Villamayor de Treviño

El Sr. Juez de Paz de este término, en providencia dictada con esta



fecha en el juicio de faltas número 1, de 1955, por desacato, ha acordado por la misma se cite al denunciado Manuel Fernández Iglesias, de 53 años, viudo, hijo de Manuel y de Dominga, natural de Trascastro, partido judicial de Villafranca del Bierzo, guarnicionero ambulante, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Paz el día 16 de junio próximo y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas señalado para dicho día y hora, con los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada, que será inserta en el B. O. de la provincia, expido la presente en Villamayor de Treviño, a 30 de mayo de 1955.—El Secretario, Jesús Calvo.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

*Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera*

#### Información pública

Habiendo sido solicitada por don Félix Cadiñanos Rubio, de Oña (Burgos), la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Miranda de Ebro y Valluércanes, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950) se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones esti-

men pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Miranda, Orón, Valverde, Bujedo, Altable y Valluércanes, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Briviesca-Logroño, de Automóviles Soto y Alonso, S. L., y Madrid - San Sebastián, de la R. E. N. F. E.

Burgos, 6 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Habiendo sido solicitada por don Félix Cadiñanos Rubio, de Oña (Burgos) la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, prolongación desde Cadiñanos a Barcina del Barco; hijuela de La Aldea a Barcina de los Montes y viceversa, hijuela de empalme de Cascajares de Bureba a Calzada de Bureba por Cubo de Bureba y Zuñeda, de la línea de Barcina del Barco Briviesca, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950) se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación

de este anuncio en el B. O. de la Provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca, expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Cadiñanos, Pedrosa, La Orden, Extramiana, Rufranco, La Prada, Las Viadas, La Revilla de Herranz, Renedo, Momediano, Gabanes, Barcina del Barco, La Aldea, Barcina de los Montes, Cascajares, Cubo, Calzada de Bureba, Zuñeda y Briviesca, Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Miranda de Ebro-Villarcayo, de don Santiago Salazar; Poza de la Sal-Bilbao, de Autobuses La Estrella, S. A.; Briviesca-Logroño, de Soto y Alonso, S. L.

Burgos, 6 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 1955.

Preside el Ilmo. señor don Flo-



rentino R. Díaz Reig, Alcalde Presidente, asistiendo don Fernando Dancausa de Miguel, don Carlos Plaza Barrio, don Mariano Pérez López, don Emilio Villalaín Rodeiro, don Gerardo de Mateo Merino y don José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; don Manuel López Gómez, don Alejandro Martín Cortezón, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don Nicolás Amigo Fuentes, don Alvaro Ruiz Pascual, don Emilio Arroyo Alcalde y don Blas Fernández Sanz, Capitulares; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Corporación, y don Carlos López Zárate, Interventor de Fondos accidental.

Se abrió la sesión a las veinte horas y quince minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 27 de abril último.

#### *Proposición de la Alcaldía*

2. Conceder, con el voto del señor Sanz Briones en contra, una subvención de 150.000 pesetas al «Burgos C. de F.», con cargo al próximo presupuesto.

### DICTAMENES

#### *Administración de Propiedades*

3. Dirigir escrito al Patrimonio Forestal del Estado para que adquiriera los derechos que la Confederación Hidrográfica del Duero tiene sobre los terrenos consorciados con este Ayuntamiento, y a la Confederación para que acepte este traspaso de derechos.

#### *Gobierno*

4. Contribuir con 10.000 pesetas a la suscripción para el homenaje nacional al Protomártir de la Cruzada don José Calvo Sotelo.

#### *Hacienda*

5. Poner en circulación títulos del empréstito autorizado en 1952, por un importe de doce millones de pesetas.

6. Aprobar el anteproyecto de fusión de Presupuestos extraordinarios.

7. Anunciar concurso para adjudicación de las basuras procedentes de la recogida domiciliaria.

#### *Obras Públicas*

8. Aprobar el proyecto para reparación y acondicionamiento de la casa del funcionario que fué Secretario de Gamonal.

9. Aprobar el proyecto de construcción de un Colector en la carretera de Logroño.

10. Idem para la reforma de alineaciones en la Plaza de Primo de Rivera y primer trozo de la calle de Vitoria.

11. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de terminación del encauzamiento de los ríos Pico y Vena.

#### *Personal*

12. Aprobar unas Normas para organización de los Servicios técnicos de Arquitectura, Ingeniería y similares, y fijación de honorarios a su personal.

#### *Servicios*

13. Aprobar un dictamen para ampliación y reforma del alumbrado del Puente de San Pablo y Plazas adyacentes.

14. Encargar un nuevo proyecto de iluminación de la zona de San Pablo.

15. Ratificar un acuerdo del Pleno del 11 de marzo pasado sobre aprobación del Presupuesto extraordinario para obras en el Hospital del Rey, a fin de adaptar locales para alojamiento de las Hijas de la Caridad que prestan servicio en el Hospital de San Juan.

Ratificar un acuerdo de la Comisión Permanente sobre personación en un recurso contencioso-administrativo promovido por Interventores de Arbitrios contra acuerdo sobre plantillas.

Se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos.

Burgos, 28 de mayo de 1955.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.º B.º.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

#### **Alcaldía de Sandoval de la Reina**

Confeccionados los padrones de plagas del campo correspondiente, a los años de 1953-1954 y 1955, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados por las personas que lo estimen conveniente, advirtiendo que pasado, que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación ninguna.

Sandoval de la Reina, 2 de junio de 1955.—El Alcalde, Emiliano Pérez.

Igual anuncio hacen los señores Alcaldes de Villavedón y Villusto.

#### **Alcaldía de Villasur de Herreros**

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Villasur de Herreros, 6 de junio de 1955.—El Alcalde, Anastasio Arnáiz.

#### **Anuncios Particulares**

Se han extraviado dos ovejas con dos corderos, señal orejas muesque. Razón: Navaleno (Soria) M. Alonso.

## **Rafael Santa María Molins**

### **Gestor Administrativo Colegiado**

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales, Gestión de toda clase de asuntos en las Oficinas públicas.

Calera 43.-1.º - Teléfono 4280. - BURGOS